



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

LABOR.-

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998.-

ACTA NO. 92

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1996
 SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DE 1996
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y MILAGROS ORTIZ. SEC. AD-HOC.

En Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los trece(13)dias del mes de Marzo del año Mil Novecientos Noventa y Seis(1996),miércoles, siendo las 4:35, horas de la tarde se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	: Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	: Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	: Secretario.-
MILAGROS ORTIZ BOSCH	: Sec. AH-HOC.-
RAMON ALBURQUERQUE	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
RAFAEL EDUARDO ESSTRELLA VIRELLA	
JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ(17).-	

SENADORES AUSENTES:ANDRES BAUTISTA GARCIA, RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, RAMON SALVADOR COSME TAVERAS,CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, ANTONIO FELIZ PEREZ, VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ, JOSE HAZIN FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON,PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES, HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON, VICENTE SANCHEZ BARET, JUAN AGUSTIN ZAPATA.--(13).-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria
 HORA:4:35 P.M.-

(La ayudante de secretaria excusa la lectura de Acta).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA No.03223, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA LEY QUE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:(NO HUBO).-

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, DONDE REMITE SU EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESIÓN EN EL DIA DE HOY.-

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. ELIDA JIMENEZ DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, REFERENTE A LA RESOLUCION APROBADA POR EL SENADO F. FECHA RECIENTE ACORDANDO UN RECONOCIMIENTO

Luís...
11/8/97

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Marzo de 1996 PAGINA -2-

PUBLICO A LOS PEREIODISTAS QUE HAYAN CUMPLIDO 30 AÑOS O MAS EN EL EJERCICIO DE SU LABOR.-

CORRESPONDENCIA NO.3881, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 1996, DIRIGIDA AL PORESIDENTE DEL SENADO POR EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERRIORES JOSE MANUEL TRULLOLS, REMITIENDO INVITACION 22 AVA. A SAMBLEA PARITARIA ACP-UE, QUE TENDRA LUGAR DEL 15 AL 22 DE MARZO DE 1996, EN WINCHOEK, NAMIBIA.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA MILAGROS ORTIZ: LE DIO LECTURA AL INFORME DE COMISION HONORIFICA DE MUJERES ASESORA DEL SENADO

La Comisión Honorifica de Mujeres Asesoras del Senado, creada por Resolución unánime de fecha 28 de marzo del 1995, fue juramentada el 12 de julio integrada por los representantes de los partidos políticos o representación senatorial, el gobierno dominicano y las diversas Instituciones de la Sociedad Civil contradicción de lucha por la igualdad de la mujer a saber: P.R.S.C.. LICELOT MARTE DE BARRIOS, P.R.D. SEÑRA LUZ TAVARES DE TAVERA, P.L.D. GKLADYS GUTIERREZ, PARTIDO DE LA UNIDAD DEMOCRATICA, HORTENSIA MENDEZ P.T.D, SRA. LOURDES MENDEZ GUZMAN, PARTIDO UNION POR LA DEMOCRACIA SRA. PAATRICIA LION DE ABREU, Dirección General Promoción por la mujer Lic. ROA DE LOPEZ, Centro de Investigación para la acción Femenina LIC. MAGALIS PINEDA, ASOC. PROBIENESTAR DE LA FAMILIA PROFAMILIA, LIC, MAGALIS CAR. Coordinadora de Organizaciones Dominicana SRA. LOURDES CONTRERAS.. Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE) SRA. ROSA RITA ALBA. Federación Dominicana de Mujeres Social Democráticas SRA. PEGGI CABRAL DE PEÑA. La Comisión se avocó de inmediato a establecer un sistema de trabajo que se iniciara en fecha 17 de julio y que en su su primera parte ha realizado hasta fecha hassta el lunes 8 del presente trece reuniones según consta en las copias de actas que se anexan al presente, acto a elaborar los proyectos de modificación en la legislación nacional que son presentados en el día de hoy: Proyecto de Modificación al Código Penal a partir de los artículos 303 al 357 Proyecto de Modificación del Código de Procedimiento Criminal a p artir de la sesión 3era del capítulo 3ero, Título primero libro segundo artículo 236 del acapite 6to. Proyecto de modificación de la Ley de Reforma Agraria No.58-79 de fecha 27 de abril de 1962. la Comisión creo una subcomisión jurídica para la elaboración de los Anteproyectos de leyes que serian presentados al Senado compuesta por la Jurista Dra. Margarita Tavarez, Locina de Alvarado, Mercedes Lora de Garcia, Leonor Sanchez Baret, y Licelot Marte de Barrio que la convinó, con el mandado de ampliar la misma para consulta que fuese necesaria en el procedimiento del trabajo de dicha comisión, la Comisión Honorífica del Senado tuvo documentos contentivos de la diversas reformas propuestas sobre las diferentes materias que atañen a la mujer tantas aquellas que correspondieron a la iniciativa de gobierno como de Legisladores desde el 1975 esta recopilación fue punto de partida para el estudio de las comisionadas asi mismo la Comisión tuvo la oportunidad de analizar la ley de violencia interfamiliar Chilena No.19 325 la Ley para la Prevención Intervención de la violencia doméstica No.54 del 15 d4e Agosto de 1859 puertorriqueña, la Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la la violencia contra la mujer convención de BELEN DO PARA". de fecha 20 de JUNio de 1994 se aprobó de manera unánime en el Senado de la Rep. asi como estas legislaciones de instrumentos Internacional se determinó la creación de un mecanismo de comvinación de trabajo con la Comisión de la mujer que en las otras legislaturas fuera conformada, en la Cámara de Diputados, se acordó dotar el con , como método de trabajo priorizando la reforma a presentar en una primera y segunda parte, en la primera parte se elaboraría los Proyectos correspondientes de la modificación del Código Penakl específicamente en lo relativo a la violencia contra la mujer, la modificación de la Reforma Agraria No.58-79 de fecha 27 de abril de 1962, la modificación del Código de Procedimiento Criminal, igualmente los envíos por el Poder Ejecutivo al Senado de la República para su aprobación congresional y posterior promulgación de la Prmoción Interamericana para prevenir sancional y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Pará", de fecha 9 de junio de 1994, y una segunda fase avocar el conocimiento de los anteproyectos de leyes General de Salud General de Educación en forma prioritaria y habida cuenta desu permanencia en estudio por las Cámaras Legislativas, Proyecto de ley que parecería la estancia familiar en otras Instituciones de protección civil para ekl menor Anteproyecto de modificación al Código Civil específicamente en lo que respeta a los regímenes matrimoniales asi como estudio y reforma de la ley sobre seguridad social, la comisión enfatiza que este sistema de trabajo no es limitativo que se mantendrá en la revisión de las otras maaterias no especificadas tanto en nuestro Código como nuestra leyes adjetivas, la subcomisión Jurídica frente a los planateamientos señalados por la subcomisión asesora se avocó a la reparación de los Proyectos que se presentan, los que fueron ampliamente realizados y enriquecidos por la Comisión Asesora en las diversasr reuniones efectuadas y al estudio de os diversos Documentos: a saber: Constitución de la República, Código Penal Y Frances, Código para la Proetección de niños niñas y adolescentes, Código Penal Dominicano, Código de Procedimiento Criminal, Ley de violencia Familiar Chilena, Ley parra la prevención e inervención de la violencia doméstica No.54 de fecha 15 de agosto de 1989 Puertorriqueña, declaración libeertad de los derechos humanos de fecha 10 de Noviembre de 1948, Convención Dominicana de los derechos Humanos de 1979,

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Marzo de 1996 _____ PAGINA -3-

SENADOR JAIME: Señor Presidente, señores colegas, creo que todas ustedes conocen de nuestra preocupación la defensa continua en favor de los derechos de las mujeres y de nuestra gran satisfacción de tenerla hoy aquí presentando este documento en el que ha habido una gran inquietud de parte de todas ustedes yo quiero asegurarle que siempre tendrán ustedes en nosotros y en los intereses políticos que representamos siempre aliado a favor de una lucha por equidad de género porque entendemos que el problema de género no es sólo de mujeres es un problema de enfrentarlo entre hombres y mujeres, por tanto quiero reiterar nuestro apoyo creo que habra el apoyo de concenso de todos los Senadores para estas iniciativas que ustedes han elaborado con sus propios esfuerzos, pero lamento que yo tenia un compromiso y solo vine para hacerle sentir y asumir nuestro compromiso y tengo que retirarme antes de que ustedes oficialmente hagan sus exposiciones.-

SENADOR FULVIO: Saludamos la presencia de las damas distinguidas, y las apoyamos, presentó varios informes, INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL, DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL ACUERDO INTERVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINIANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RELATIVO AL COMERCIO E INVERSION,

La Comisión Especial, luego de analizar el con tenido de dicho Convenio, reconociendo las oportunidades creadas de establecer un amplio sistema de libre comercio para las Américas, tomando en cuenta que no perjudica los derechos de ambos países en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT-, RESOLVIO: rendir un informe favorable del citado convenio, y se permite a la vez solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 2-12-96 POR EL GOBIERNO DOMINICANO CON EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO INTERNACIONAL AGRICOLA (FIDA) POR LA SUMA DE US\$6,000,000 (SIS MILLONES DE DOLARES). La Comisión Especial, luego de estudiar el contrato de prestamo antes citado, HA RESUELTO: rendir un informe favorable del mismo tomando en cuenta las condiciones que este presenta.

Mediante esta contrato se obtendrá el financiamiento destinado a cubrir parte de la contrapartida correspondiente al Gobierno en el Proyecto para el Desarrollo Agrícola del Valle de San Juan de la Maguana (PRODAS), para el cual el BID concedió un préstamo de US\$48,000,000 (Cuarenta y ocho millones de dólares) que fueron aprobado por el Congreso Nacional.

Este préstamo es pagadero en 29 cuotas semestrales, a partir del 15 de julio de 1999, con interés anual de 4%.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar la eficiencia productiva y aumentar la oferta agropecuaria de la región de San Juan de la Maguana.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y voto aprobatorio.-

EL SENADOR PRESENTO UNA PENSION, esta pensión fue aprobada en la Cámara de Diputados y se cayó, en favor del DR. LUIS FELIPE FERNANDEZ, PRESENTO OTRA PENSION A FAVOR DE LA SR.A ENMA MARIA DELGADO HERNANDEZ, DE RD\$4,000.00 Pesos mensuales, OTRA PENSION A FAVOR DEL SR. JOSE ANTONIO SANTOS GARCIA.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL ACUERDO PARA LA CREACION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL, PROPUESTO POR LA COMUNIDAD CIENTIFICA DE LAS AMERICAS EN LA CONFERENCIA DE LA CASA BLANCA DE 1990,, CUYO DEPOSITARIO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

La comisión Especial, despues de ponderar el contenido del Acuerdo mencionado, que crea el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, con miras a promover, patrocinar, mejorar, fomentar y proporcionar a nivel regional la cooperación internacional en torno a las transformaciones o alteraciones de origen natural o inducidas por el hombre en los procesos químicos, biológicos y físicos de largo plazo en el sistema terrestre, RESOLVIO: rendir un informe favorable del mismo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, damos la bienvenida a las damas que hoy nos prestigian. EL SENADOR LEYO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL, DESIGNADA PARA ANALIZAR EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.-

La Com, reunida para realizar el Convenio que se cita arriba, luego de estudiar su contenido, en vista de que se promueve el tráfico aéreo entre ambos países, especialmente el de turistas que nos visitan, aplicándose las reglamentaciones internacionales usuales, RESOLVIO: rendir un informe favorable del mismo, y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio., ratificando los términos de dicho Convenio

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Comisión especial luego de reunirse para analizar el citado convenio, que otorga el derecho a los servicios aéreos de ambos países a sobrevolar los territorios de las partes contratantes sin efectuar aterrizaje, así como hacer escalas para fines no comerciales en los aeropuertos de los dos países, y embarcar y desembarcar

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Marzo de 1996 _____ PAGINA -4-

en tráfico internacional a pasajeros, carga y correo en los puntos especificados en el cuadro de rutas anexo al Acuerdo, RESOLVIO: rendir un informe favorable al Convenio en cuestión, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.-

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL ORGANISMO MULTILATERAL DE GARANTIAS DE INVERSIONES FILIAL DEL BANCO MUNDIAL (NIGA) SUSCRITO POR EL PAIS EL 17 de NOVIEMBRE DE 1994

La Comisión Especial luego de estudiar el Convenio Constitutivo antes citado RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo ya que este Convenio tiene especial importancia para promover de manera efectiva la apertura del país a la inversión extranjera, este Convenio que fuera suscrito en la fecha señalada debió esperar para su validez definitiva la probación de la ley de inversión extranjera, solicito su inclusión en la Orden del Día. INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ANALIZAR EL CONVENIO DEL AZUCAR.1992.-

La Comisión luego de estudiar el citado convenio que se fundamenta en los términos de la Resolución 93(LV) sobre comercio y desarrollo, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas, considerando que el acuerdo está destinado a promover una mayor cooperación internacional en los asuntos azucareros en base a consultas intergubernamentales, así como a la recopilación y publicación de datos, encaminado a aumentar la demanda del azúcar, especialmente en usos no tradicionales, RESOLVIO: rendir un informe favorable del citado Convenio, y se permite a la vez solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y aprobación.-

TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, hace algunos meses presentamos un Proyecto de Ley que finalmente fue aprobado y enviado a la Cámara de Diputados el Proyecto estaba encaminado y a establecer de manera rigurosa condenas y penas contra los violadores, hemos tenido una gran preocupación por la ola de violencia que se ha desatado hemos visto como individuos han venido cometiendo actos de violencia de manera reiterada y con muchas frecuencia, creo que el trabajo que han realizado las mujeres asesoras del Senado de la República es un trabajo apreciable, nosotros estamos en la disposición de darle el seguimiento necesario, es un trabajo altamente valioso para establecer instituciones jurídicas en la República Dominicana que contribuya a mejorar los niveles de igualdad entre las mujeres y los hombres y al mismo para tratar de impedir actos de violencia de desprecio y maltratos a las mujeres en República Dominicana, en ese sentido ya tenemos informaciones entre las mujeres asesoras del Senado de la República tomaron en consideración al momento de preparar su informe del proyecto que nosotros sometimos, más rigurosa más ejemplarizadora, la pena contra violadores de menores llevando la pena en caso de fallecimiento de la víctima hasta treinta años de prisión y dejando sin posibilidad a los violadores obtener su libertad provisional bajo fianza porque estos individuos violan hoy y a los días o al año vuelven otra vez a reincidir, de toda manera estamos presentando otro Proyecto de Ley contra la criminalidad en República Dominicana, EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, Señor Presidente quiero presentar un proyecto de pensión que ha experimentado dos veces en la Cámara de Diputados este es un aumento de pensión al LIC. LORENZO ROSARIO DIAZ, de manera que estamos dejando en mano del Hemiciclo este Proyecto de pensión.-

PRESIDENTE: La presidencia solicita que los turnos sean breves porque tenemos a la comisión de mujeres invitadas por nosotros para que ellas puedan tener la mayor participación.-

SENADOR ALBURQUERQUE: En esta ocasión es ya riguroso que al iniciar el turno uno exprese la satisfacción del Senado de la República con la presencia de tan distinguidas damas, debemos reconocer que las mujeres han parido la totalidad de la humanidad de manera que su espacio y su lugar no es ahora una dádiva graciosa sino es una posición, voy a presentar un Proyecto de Resolución queremos aprovechar la presencia de tantas damas madre de familias que ellas si van a entender lo que vamos a decir. desde hace cuatro años al país se le viene sustrayendo más de tres mil millones de pesos por el subsidio al gas licuado de petróleo y también por el margen a los precios de la gasolina sin plomos y los propios diferenciales de petróleo que sabemos que son muchos pero que nadie sabe donde van ya el Contralor General de la Rep. ha presentado un instrumento escrito antes los Tribunales de la República requiriendo que este tema sea estudiado a fondo puesto sobre el tapete porque que puede esperar este pueblo si cualquiera viene desbanca el erario y entonces placidamente se retira en algún tipo de refugio que no lo alcanza ninguna ley, nosotros por la brevedad no vamos a dar lectura a su contenido pero vamos hacer un extracto extenso, resulta que en Octubre de 1990 se hizo el aumento al galón de gasolina regular de once a veinte pesos se dijo que se hacía reserva de un diferencial para cambiar y reemplazar la flota vehicular del transporte público y para subsidiar el gas licuado de petróleo al consumo doméstico, los propios comerciantes del gas licuado de petróleo reconocen que están haciendo el gran agosto porque desvían el gas, en vez de ir a uso doméstico para uso de transporte para uso industrial nosotros vemos ese espectáculo y no decimos nada, cuando el artículo 37 de la Constitución de la República entre las atribuciones que le da al Congreso

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Mrzo de 1996 PAGINA -5-

consigna la interpelación de funcionarios que a juicio del Congreso deben venir aquí a aclarar cuentas, nosotros sabemos y queremos aclarar para que nadie se ponga nervioso porque fui presidente de la refinería dominicana de petróleo, que el responsable de lo que se recauda es el Ministro de Finanzas, tenemos una Secretaría de Industria y Comercio que no se sabe claramente lo que hace una contraloría que está por esclarecer todo esto, estoy solicitando a este hemiciclo que para el próximo 20 de marzo comparezcan aquí a este hemiciclo el Contralor General de la república con todas sus fuentes de datos, fuentes de los ingresos procedimientos para recaudos y procedimientos para su destinación que venga aquí también el Secretario de Ind. y Comercio que hace como siete meses que este Hemiciclo aprobó un Proyecto de Res., y ese señor no vino no respetó al Congreso Nacional que venga también el Secretario de Estado de Finanzas para que estas distinguidas damas se enteren a donde fue a parar los subsidios que ellas debieron haber recibido con una gas abundante a precio adecuado, en este tercer artículo de esta Res., decimos que el Senado decida si debe solicitar o no al Poder Ejecutivo la cancelación del nombramiento de estos funcionarios si no acatan esta Resolución porque para que vamos a celebrar unas elecciones el 16 de Mayo si aquí el Estado de derecho es una ficción, cualquier funcionario se burla del estado de derecho, sabemos las preguntas que vamos hacer el martes a las tres de la tarde, aquí hay muchos que saben las preguntas que van hacer, entonces sometemos esta Resolución, pedimos que esta resolución sea enviado a plazo fijo a una Comisión Especial para que no caiga en las garras secuestrantes de alguna comisión Permanente, que jamás rinden informe.-

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente quiero hacer formal introducción del Proy. de Ley de Código de Salud que perimió en esta Cámara que es uno de los reclamos de las damas dominicanas y del país al igual que el Proy. de Educación, me permito darle las gracias por permitirme no tener que lectura a estos Proyectos, gracias señor Presidente.-

SENADOR ULISES DE BERAS: Señor Presidente, distinguidos colegas, distinguidas damas en representación del colega Jaime David Mirabal voy a leer un Proyecto de Ley de la Provincia de Salcedo. EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, QUE SE REFIERE AL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICCION ORIGINAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SALCEDO, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 13 DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRA.-

SENADOR DAGOBERTO: Señor Presidente, buenas tardes apreciadas damas quiero felicitar a Virgilio Castillo por haber reintroducido la ley de Salud precisamente iba a pedirle al Señor Presidente que reintrodujera ese Proyecto que el país lo necesita como sabemos la salud en la actualidad está manga por hombro, quiero hacer un formal pedido a la Asociación Médica Dominicana al Estado Dominicano a Víctor García al Director de Seguros Social que tuvo la oportunidad de hablar con ellos hoy que se pongan de acuerdo porque nuestra región nuestro país no resisten más las condiciones de salud por otro lado quiero llamar la atención a las autoridades de nuestro país principalmente a la gente de Agricultura que de nuevo se está vendiendo palmito en la calle, el Presidente sancionó eso, una mata de palma dura quince años para crecer eso es un crimen.-

SENADOR BERROA: En el periódico el Listín de hoy en el editorial hacia referencia a la necesidad de que tanto los candidatos presidencial y vicepresidencial de nuestro partido, el Partido de la Liberación Dominicana deberían tomar licencia aparentemente esto es un error, hemos visto que la nueva versión de la publicación electoral dominicana publica por la Junta Electoral en su art. No 80 aparentemente tiene un error en vista de que la ley en vigencia con relación a los funcionarios dice lo siguiente: DIO LECTURA, la modificación que hizo el Congreso a esa ley de fecha 12 de Octubre de 1995 con la ley No. 1195 tampoco hace alusión al artículo 80 quisiera solicitarle que se coteje con la ley que nosotros aprobamos en las modificaciones, la modificación que está poniendo a circular la Junta Electoral.-

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Señoras damas, señores Senadores,, quiero agradecer el aire de solemnidad con que usted quiso que este acto se celebrara y decirle a las damas que a pesar de las discusiones políticas a pesar de la presencia de modificaciones a otras leyes estaremos tratando de concertar por encima y trataremos de empujar este proceso de reforma que ustedes han iniciado, concertar es renunciar a veces a lo que uno cree que es lo mejor para encontrar junto con el otro lo que es más adecuado, mediante este Congreso de concertación someto hoy al Senado de la República el Proyecto de modificación al Código Penal a partir de los artículos 330 al 357, el proyecto de modificación al Código de Procedimiento Criminal a partir de la sección tercera del capítulo tercero, título primero libro segundo título 237 del acápite sexto, Proyecto de modificación de la ley de reforma agraria No 5879 de fecha 27 de abril de 1962, quisiera pedirle que usted permitiera señor presidente que la exposición del motivo surgiera de una de las damas que representando a todas las mujeres que estamos aquí presenta a la nación el informe que inspiró esta reforma que sometemos hoy y pedirle a los colegas eximarnos de la lectura del documento para facilitar este momento.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Marzo de 1996 PAGINA -6-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos, relativo a comercio e inversión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión Especial designada para estudiar el contrato de préstamos suscrito en fecha 12-12-96 por el gobierno dominicano con el fondo Internacional de Desarrollo Internacional Agrícola (FIDA), pasa a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El proyecto que somete el Senador Fulvio y Florentino Carvajal con relación a la Pensión a favor del señor Luis Felipe Fernández, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El proyecto que somete el Senador Fulvio Lora, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente para la investigación del cambio global de la conferencia de la casa blanca, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La comunicación que envía el señor Presidente de la República, a que estará de acuerdo con el Proyecto de Ley que se presente la elevada consignación al Congreso Nacional la Corporación del Acueducto y alcantarillado de Moca, pasa a la Com. de Obras Públicas.-

PRESIDENTE: La excusa del Senador Silverio tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación enviada por la Biblioteca Nacional, pedir certificado a favor de la Lic. Mirella Cabral Landestoy.-

PRESIDENTE: La Comunicación enviada por el Colegio Dominicano de Periodistas. Tomar nota correspondiente.-

PRESIDENTE: El Proyecto que presenta Dario Gomez con relación a la pensión a favor del Lic. Lorenzo Rosario. pasa a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete Dario Gomez, a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE: La Res. que somete Ramón Alburquerque, vamos a enviar una Com. Especial, porque no ha sido conocida en el Hemiciclo ni está en la Orden del Día, la Comisión estará presidida por el Senador Virgilio Castillo, Fulvio Lora, Ulises de Beras, Ramón Alburquerque y Gonzales Espinosa.-

PRESIDENTE: El informe de fecha Junio de 1995 el Senado de la Rep. tomó una iniciativa de la Senadora Milagros para crear una Comisión Honorífica de Mujeres del Senado que estudiaran las discriminaciones que por razones de género existieran en los Códigos y Leyes de nuestro país, en el que participan las mujeres de todos los partidos políticos representado en el Senado de la República, las organizaciones no gubernamentales y el gobierno dominicano representado por la Dirección de Promoción de la mujer, a todos los Senadores les consta el trabajo que en concertación ha fortalecido la Com. Honorífica de mujeres Asesora del Senado, y al reconocer el esfuerzo sistemático de calidad jurídica que están prestando le aseguramos que estudiaremos con prontitud los Proyectos que hoy nos presentan, en consecuencia enviamos el Proyecto que acaban de someter a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Agricultura, y con la encomienda a los miembros de la Comisión que trabajen a la mayor brevedad posible.-

PRESIDENTE: El proyecto que acaba de reintroducir el Senador Virgilio de Educación, pasa a la Comisión de Educación.-

PRESIDENTE: El Proy. de Salud, que acaba de reintroducir el Senador Virgilio, pasa a la Comisión de Salud.-

PRESIDENTE: PIDIO UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL LIC. JACOBO MAJLUTA. SSE PUSIERON DE PIES.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Los reglamentos del Senado establecen quien puede hablar en el Hemiciclo esto es muy delicado, dicen los reglamentos del Senado pueden ser los Secretarios de Estado, los subsecretarios los Diputados para guardar todas estas solemnidades nada nos impide que podamos cumplir con lo que marca la ley. EL SENADOR DIO LECTURA AL ART. 37 DE LOS REGLAMENTOS.-

PRESIDENTE: Con mucho gusto señor Senador nosotros también conocemos lo que pasa es que el Senado aprobó recibir a las damas que nos acompañan y al inicio el Senador se acercó a la presidencia para que recibieramos en una Comisión Especial se decidió recibir a las distinguidas damas, fue una decisión que tomó el Senado no la tomó la presidencia asolicitud de la Dra. Milagros, de toda manera aquí hay una secretaria de Estado hay varias diputadas que estarían de acuerdo a los reglamentos.-

SENADORA MILAGROS: Para cumplir con el cuidadoso reglamento yo pienso que Doña Rosa Roa de Lopez es secretaria de Estado y puede darle lectura al documento.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 13 de Marzo de 1996

PAGINA 7-

DOÑA ROSA ROA DE LOPOEZ: Yo en mi calidad de miembro de la Comisión de mujeres Honorífica del Senado de la República voy a dar lectura a este documento no en mi calidad de secretaria de Estado porque en este momento yo soy miembro de la Comisión de mujeres Honorífica del Senado. LA DRA. ROSA ROA DE LOPEZ DIO LECTURA AL DOCUMENTO. SE MODIFICÓ EL LIBRO TERCERO ART. 303, MODIFICA EL CODIGO PENAL, 124 LEY SOBRE REGIMEN PENITENCIARIO. ART. 309.1-2-3-, 4, 5, 6, 7, DEROGACION DEL ART. 324, 932 Y DEROGACION DEL ART. 339 DEL CODIGO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.-

PRESIDENTE: Quisieramos agradecer la presencia de cada una de ustedes y tengan la seguridad de que el Senado de la República se va avocar a conocer lo que presentan.-

DIPUTADA MIRIAN DE PIÑEYRO: Señor Presidente, señores Senadores,, Honorables miembros de la Comisión Asesoras del Senado, como presidenta de la Comisión de Mujer de la Cámara de Diputados, quiero dejar constancia del reconocimiento de los trabajos realizados por estas prestigiosa mujeres que han dedicado tiempo y esfuerzo a enriquecer como lo han hecho en otras oportunidades mujeres de organización gubernamentales y no gubernamentales las iniciativas que desde hace tiempo vienen presentandose en la Cámara de Diputados contribuyendo agilizar el proceso de hacer realidad el compromiso nuestro y el deseo de tantas mujeres que durante décadas han venido luchando por el reconocimiento de sus derechos para beneficio de la sociedad y el fortalecimiento de nuestra democracia, los proyectos vigentes en la Cámara de Diputados unos reintroducido otro en comisión algunos aprobado y enviado al senado donde han experimentado son entre otros, la modificación al Código Penal en lo que repeta a la violencia física psíquica sexual y moral de la mujer la reforma a la ley agraria al Código Civil en lo que respeta a las uniones consensuales, el contrato de matrimonio administración de bienes y filiación prohibición de negocio de pornografía por vía telefónica, estancia infantiles ley de cuota y otros han perimido en el Senado, la Ley de Salud la Ley General de Educación, felicitamos al Senador Virgilio Castillo por reintroducirlo pero tambien les pedimos que reintroduzcan las estancias infantiles, una gran mayoría de los Diputados estan de acuerdo con esta Comisión, peronosotras las mujeres de la Cámara de Diputados las apoyamos, muchas gracias.-

PRESIDENTE: Queremos agradecer su participación.-

NOMBRES DE LAS DIPUTADAS: MIRIAN MENDEZ DE PIÑEYRO, SARAH SOLIS, JHADIRA ENRIQUEZ, PURA AMADIS, MILAGROS DIAZ, FELICIA CASTILLO, VICTORIA GAZPAR, RAFAEL MONEGRO, DOLORES GONZALEZ, ISABEL BONILLA. _

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para el martes a las 3:00 de la tarde.-

FINALIZA HORA: 6:10 P.M.-

Amable Aristy Castro.-
Presidente.-

Milagros Ortiz Bosch.
Secretaria Ad-Hoc.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena
Taquiográfica Parlamentaria.-

E.S. _